

## FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE

### *“Educación virtual con sentido humano”*

La Coordinación General de Investigaciones convoca a los grupos de investigación, investigadores y docentes de la Fundación Universitaria Católica del Norte, para la presentación de proyectos de investigación en modalidad cofinanciable, en el marco de la Convocatoria Interna de Proyectos 2018

La Coordinación General de Investigaciones como unidad perteneciente de la Dirección Académica, tiene por objetivo la construcción y consolidación de la cultura investigativa, así como la articulación de los procesos científicos de la institución con el ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación –CteI- nacional; por tanto, invita a los grupos de investigación, investigadores y docentes a la presentación de proyectos de investigación en modalidad cofinanciable, de acuerdo a los términos de referencia de la Convocatoria Interna de Proyectos 2018.

[www.ucn.edu.co](http://www.ucn.edu.co)  
Campus Santa Rosa de Osos: Carrera 21 No 34B - 07  
Medellín: Calle 52 No. 47 - 42 Edificio Coltejer, Piso 5  
PBX (057) (4) 605 15 35 - FAX (057) (4) 605 42 20  
Antioquia - Colombia  
[info@ucn.edu.co](mailto:info@ucn.edu.co)

## GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA

La **Convocatoria Interna de Proyectos de Investigación 2018**, se propone fomentar la cultura de la investigación de la Fundación Universitaria Católica del Norte, reconociendo la relevancia de esta función sustantiva en los procesos de enseñanza aprendizaje.

Los proyectos que sean presentados pasarán por tres filtros básicos:

- i) una revisión preliminar de cumplimiento del pliego de condiciones;
- ii) revisión de la propuesta por un par interno, asignado desde la Coordinación de Investigaciones; y
- iii) la revisión por un par externo. Aquellas propuestas que surtan con éxito estos tres filtros se harán acreedoras al aval del Comité de Investigaciones y a la respectiva asignación presupuestal, de acuerdo a lo previsto por la Dirección Financiera.

La ejecución de los proyectos de investigación de esta convocatoria tendrá como fecha de inicio febrero de 2019, por lo que las asignaciones presupuestarias y en descarga horaria –para el caso de los docentes- aplicará sólo para tal fecha; sin embargo, las actas de

compromiso serán firmadas previo a la terminación del año en que se presentan las propuestas (2018); en cuanto a las actas de inicio éstas serán firmadas en la primera semana de febrero de 2019, con posibilidad de modificación, de acuerdo al calendario académico institucional.

## **DIRIGIDO A**

Grupos de investigación reconocidos, investigadores y docentes de la Fundación Universitaria Católica del Norte. Excepcionalmente podrán aceptarse propuestas de personal administrativo de la institución, siempre y cuando vinculen docentes de las diferentes facultades de la misma.

## **RECURSOS A ASIGNAR**

1. Se financiarán las mejores propuestas evaluadas, con base en los criterios de evaluación delimitados en la convocatoria.

2. La asignación de recursos en el marco de esta convocatoria se realizará teniendo como base el cumplimiento del principio de cofinanciación, sobre el cual los proyectos presentados deberán tener una cofinanciación mayor o igual al 30%, por parte de otra institución –o grupo de instituciones-, sobre el valor total del proyecto, de acuerdo al presupuesto presentado. El incumplimiento de este requisito descalifica del proceso a cualquier propuesta.
  
3. Además de la inversión en recursos humanos, locativos y tecnológicos que puedan ser provistos por la institución, los proyectos elegidos podrán aspirar por un valor de \$ 7.000.000 en recursos frescos, los cuales podrán ser empleados para: i) actividades de trabajo de campo ; ii) publicación de manuscritos o procesos afines a los mismos –traducciones al idioma en que se publicará el artículo-; y iii) para la participación en eventos científicos nacionales –siempre y cuando sea en calidad de ponente-.

## RUBROS FINANCIABLES

Con base en la disponibilidad presupuestal de la Fundación Universitaria Católica del Norte, serán financiados prioritariamente los siguientes rubros:

- 1. Gastos de personal:** corresponderán a la asignación horaria a realizar una vez que el proyecto haya sido aprobado. Se otorgarán un máximo de 12 horas para quien funja como investigador (a) principal, y un máximo de 8 horas para quienes ejerzan como coinvestigadores de la propuesta.

*Nota aclaratoria:* la asignación horaria podrá variar para los proponentes vinculados como docentes, de acuerdo a la asignación académica realizada desde las decanaturas.

- 2. Gastos para trabajo de campo:** bajo este rubro serán financiables los costos a que haya lugar en el proceso de recolección de información para el estudio, tales como gastos de desplazamiento, hospedaje, personal de apoyo logístico (o auxiliar administrativo) y manutención.

*Nota aclaratoria: los costos de hospedaje y manutención serán aplicables sólo al trabajo de campo realizado por fuera del Área Metropolitana; las actividades a realizar al interior de ésta, contarán sólo con gastos para desplazamiento, de acuerdo a los topes establecidos por la Dirección Financiera.*

3. **Gastos por servicios técnicos:** podrán aprobarse gastos por concepto de consultoría o asesoría técnica, siempre y cuando sean necesarios en el marco de la ejecución del proyecto, y dependerán del visto bueno otorgado por la Coordinación de Investigaciones y la verificación de disponibilidad presupuestal con la Dirección Financiera.
4. **Gastos por concepto de papelería:** se aprobarán costos de papelería asociados a la ejecución del proyecto, por concepto de materiales, fotocopias, impresión de formularios, entre otros; siempre y cuando hayan sido presupuestados.
5. **Participación en eventos científicos:** recursos para participación como ponente en eventos que cumplan los criterios de existencia y calidad establecidos por Colciencias, y que representen un aporte para la divulgación y apropiación social de los resultados

[www.ucn.edu.co](http://www.ucn.edu.co)

Campus Santa Rosa de Osos: Carrera 21 No 34B - 07  
Medellín: Calle 52 No. 47 - 42 Edificio Coltejer, Piso 5  
PBX (057) (4) 605 15 35 - FAX (057) (4) 605 42 20  
Antioquia - Colombia  
[info@ucn.edu.co](mailto:info@ucn.edu.co)

del proyecto. Se incluye valor de viáticos, tiquetes e inscripción. Solo se podrá presupuestar un ponente por proyecto.

*Nota aclaratoria: el desplazamiento para eventos científicos será cubierto por cada una de las instituciones participantes. Para todos los casos, la Fundación Universitaria Católica del Norte sólo asignará recursos, por este concepto, para los ponentes vinculados contractualmente con la institución.*

**6. Gestión de publicaciones:** se podrán solicitar recursos por concepto de publicación de artículos científicos, en revistas indexadas en las bases de datos bibliográficas ISI – Scopus, sin importar el cuartil de la publicación –Q1, Q2, Q3 o Q4-.

## DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

1. Los proyectos tendrán una duración mínima de 10 meses y máxima de 18 meses calendario, tiempo planeado de forma continua. Este periodo puede ser ampliado, hasta por 6 meses, siendo este el tope más amplio para el desarrollo y ejecución del

proyecto. Cabe aclarar que esta prórroga y/o ampliación del tiempo inicial, debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Debe ser avalada por el estamento máximo de la Facultad o dependencia en la que se encuentra adscrito el investigador principal del proyecto.
  - Debe tener fecha de aval con dos meses de antelación a la finalización del proyecto, y ser enviada a la Coordinación de Investigación, como mínimo, faltando un mes a las fechas establecidas de manera inicial.
  - Es pertinencia, criterio y evaluación del Comité de Investigación o a quién se designe, estudiar dicha solicitud, previa revisión de los compromisos adquiridos de manera inicial, así como los productos evidenciados y/o alcanzados.
2. Las decisiones adoptadas por el Comité de Investigaciones o a quienes se designe, en referencia a un rechazo de las prórrogas presentadas, podrán ser apeladas ante la Dirección Académica, como ente garante para los procesos académicos e investigativos de la Fundación Universitaria Católica del Norte.



## REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

En el marco de la **Convocatoria Interna de Proyectos 2018**, se establecen como requisitos para la presentación de propuestas:

1. Cada propuesta presentada deberá tener una cofinanciación mayor o igual al 30% del valor total del proyecto, de acuerdo al presupuesto presentado. Dicha cofinanciación podrá ser en especie (capacidad instalada, recurso humano, acceso a software especializado, entre otros) o en recursos frescos. La institución (o instituciones) que funjan como entidades cofinanciadoras, deberán manifestarlo a través de un oficio con las siguientes especificaciones:

- Oficio en papel membrete (digital) que permita identificar claramente la institución cofinanciadora.
- Detallar los recursos que asignará para la ejecución del proyecto –en caso de que éste sea avalado en la convocatoria-, definiendo el valor total de su aporte –bien sea en recursos frescos o en especie-.

- El oficio remitido deberá estar firmado por la máxima autoridad en investigación de la institución cofinanciadora –en caso de ser una Institución de Educación Superior-, o en caso de ser una organización pública o privada, diferente del sector educativo, por su representante legal.

*Nota aclaratoria:* en caso de que una propuesta sea avalada por la Convocatoria Interna de Proyectos 2018, el oficio de intención deberá ser formalizado a través de un convenio específico entre las partes involucradas –Fundación Universitaria Católica del Norte y ente cofinanciador-, firmado expresamente por los representantes legales de cada parte.

2. La propuesta presentada deberá cumplir con el 100% de los requerimientos y documentos establecidos por la convocatoria – los cuales se detallan más adelante-. En caso de no cumplir con este requisito, la propuesta será descartada automáticamente.
3. El investigador principal de las propuestas que se presenten deberá ser docente o investigador de la Fundación Universitaria Católica del Norte, con vinculación de tiempo completo o medio tiempo. El personal administrativo que tenga el interés de presentarse a esta convocatoria, deberá hacerlo en calidad de

coinvestigador, y tendrá que contar con un nivel de formación mínimo de ciclo tecnológico.

4. Los docentes o investigadores que se presenten a esta convocatoria, sólo podrán hacerlo en un máximo de 2 propuestas; sin embargo, ninguna persona podrá presentarse en 2 propuestas como investigador principal; bajo esta calidad sólo podrán hacerlo una vez.
5. Los docentes e investigadores que tengan en la actualidad proyectos activos con la institución con un porcentaje de avance inferior al 40% no podrán presentar propuestas.

*Nota aclaratoria 1: esta condición es aplicable sólo para quienes tienen proyectos de convocatorias internas; a aquellos que tienen proyectos asociados, pero corresponden a convocatorias externas, no les será aplicable este requisito.*

*Nota aclaratoria 2: el porcentaje de avance deberá ser congruente con el cronograma entregado a la Coordinación General de Investigaciones. En caso de presentarse incumplimiento en la entrega de productos o compromisos, la aspiración será anulada.*

6. Las propuestas presentadas deberán contar con el aval de la decanatura o facultad a la cual pertenece el docente que presenta el proyecto –para los proyectos que se presentan por parte de investigadores o personal administrativo de la institución el aval será otorgado por la Coordinación de Investigaciones-.
7. Cada propuesta deberá articularse con una de las líneas de investigación declaradas por la institución, así como uno de los 5 grupos inscritos en Colciencias. Para ello, se solicitará al líder de grupo el aval para registrar el proyecto –en caso de cumplir a satisfacción los filtros contemplados por la convocatoria-.

*Nota aclaratoria 1: la Fundación Universitaria Católica del Norte, cuenta actualmente con 5 líneas de investigación: i) Alfabetización académica e investigativa; ii) Ingeniería, medio ambiente e innovación; iii) E-management; iv) Psicología y Virtualidad; v) Educación Virtual.*

*Nota aclaratoria 2: la Fundación Universitaria Católica del Norte, cuenta actualmente con 5 grupos de investigación: i) Comunicación Digital y Discurso Académico, liderado por el docente Alexander Sánchez Upegui; ii) Ingeniería, medio ambiente e innovación, liderado por el docente Esaú Toro Vanegas; iii) E-management,*

*liderado por la investigadora Claudia Arias Arciniegas; iv) Psicología e Intervenciones Online, liderado por el docente Jairo Cárdenas Ruíz; v) Cibereducación, liderado por el docente Carlos Puerta Gil.*

8. Cada propuesta deberá garantizar la formación de talento humano, con la asesoría de trabajo de grado de mínimo 1 estudiante en los ciclos de pregrado o posgrado –bien sea en programas propios o en convenio-, durante la vigencia del proyecto presentado.
9. El CvLAC del autor principal, así como de los coautores deberá estar actualizado, y remitir en archivo PDF el currículo allí registrado.
10. El presupuesto del proyecto deberá ser validado de manera previa con la Dirección Financiera, y tener el aval de dicha dependencia. No podrán presentarse presupuestos cuyas cifras (especialmente las que conciernen a la dedicación horaria del personal), no estén expresamente validadas con el área financiera.
11. El proyecto de investigación no podrá tener una extensión superior a 30 páginas, incluyendo las referencias.

## DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

De acuerdo con el cronograma de la convocatoria –relacionado como anexo al final de este documento-, el investigador principal deberá hacer entrega de la siguiente documentación en la fecha y hora prevista:

1. **Anexo 1.** Formato de presentación de proyectos de investigación para convocatoria interna.
2. **Anexo 2.** Ficha de identificación de proyectos de investigación para convocatoria interna.
3. **Anexo 3.** Carta aval de la decanatura en que se inscribe el proyecto (o para el caso de los investigadores y administrativos, de la Coordinación de Investigaciones).
4. **Anexo 4.** Carta aval del líder de grupo de investigación en que se inscribe el proyecto.
5. **Anexo 5.** Oficio (s) de la (s) entidad (es) cofinanciadora (es).

6. **Anexo 6.** Presupuesto del proyecto (avalado por la Dirección Financiera).
7. **Anexo 7.** Currículos del investigador principal y los coinvestigadores, extraídos directamente de la plataforma CvLAC.
8. **Anexo 8.** Cronograma de ejecución del proyecto (con fecha de inicio al 1 de febrero de 2019).
9. **Anexo 9.** Lista de chequeo firmada por el investigador principal.

<b>PRODUCCIÓN A ENTREGAR</b>
------------------------------

Los proyectos deberán estipular mínimo los siguientes compromisos (los cuales deben cumplir con los requerimientos de existencia y calidad planteados en el Modelo de medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y de Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2017):

(1) Producto de nuevo conocimiento o producto resultado de actividades de Desarrollo Tecnológico e Innovación (*preferentemente artículos en revistas indexadas en ISI – Scopus o que puedan homologarse como productos tipo D, según el modelo de medición de grupos de Colciencias*).

(1) Producto de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano para la CTeI (asesoría de trabajos de grado).

(1) Producto resultado de actividades de Apropiación Social del Conocimiento (participación en evento académico nacional en calidad de ponente).

A continuación, se presentan las tipologías de productos, de cara al modelo de medición referido:



**Tabla 1.** Tipología de productos en CTel de acuerdo al modelo de medición de grupos de Colciencias.

<b>Tipología de productos</b>	
Productos resultados de actividades de Generación de Nuevo Conocimiento	Artículo de investigación, según modelo de medición vigente: ISI/Scopus (Q1, Q2, Q3 o Q4)
	Libros resultados de investigación
	Capítulos en libros resultado de investigación
	Edición o compilación de un libro
	Productos tecnológicos patentados o en procesos de concesión de la patente
	Variedad vegetal y nueva raza animal
Productos resultados de actividades de Desarrollo Tecnológico e Innovación	Obras o productos de investigación creación en Artes, Arquitectura y Diseño
	Productos tecnológicos certificados o validados
	Productos empresariales
	Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones
	Consultorías e informes técnicos finales
Productos resultados de actividades Apropiación Social del Conocimiento	Acuerdos de licencia para la explotación de obras protegidas por derecho de autor
	Participación ciudadana en CTel y creación
	Estrategias pedagógicas para el fomento de la CTel
	Comunicación social del conocimiento
Productos de actividades relacionados con la Formación de Recurso Humano para la CTel	Circulación de conocimiento especializado
	Reconocimientos
	Tesis de Maestría (teniendo como referente los posgrados que la Fundación Universitaria Católica del Norte, en convenio con las otras Instituciones de Educación Superior)
	Trabajo de grado de Pregrado
	Proyectos de Investigación y Desarrollo
Proyectos de Investigación – Creación	
Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación	

[www.ucn.edu.co](http://www.ucn.edu.co)

Campus Santa Rosa de Osos: Carrera 21 No 34B - 07  
Medellín: Calle 52 No. 47 - 42 Edificio Coltejer, Piso 5  
PBX (057) (4) 605 15 35 - FAX (057) (4) 605 42 20  
Antioquia - Colombia  
[info@ucn.edu.co](mailto:info@ucn.edu.co)

	(ID+I)
	Proyectos de extensión y responsabilidad social CTI
	Apoyo a programas de formación
	Acompañamientos y asesorías de línea temática del Programa Ondas

**Fuente:** Colciencias (2018). *Documento conceptual del modelo de reconocimiento y medición de grupos de investigación e investigadores – Convocatoria 781 de 2017.* Recuperado de <http://www.colciencias.gov.co/convocatorias/investigacion/convocatoria-nacional-para-el-reconocimiento-y-medicion-grupos>

***Nota aclaratoria:** en el caso de los artículos, libros o capítulos de libro, se entenderá con cumplimiento del producto, para el cierre del proyecto, un soporte de recibido (sometimiento) desde la revista o editorial que realiza la publicación, con el compromiso de efectuar el adecuado seguimiento y perfeccionamiento, hasta lograr la publicación del producto, con su respectiva filiación a favor de la Fundación Universitaria Católica del Norte.*

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Las propuestas presentadas a la **Convocatoria Interna de Proyectos 2018**, surtirán tres filtros que permitirán decantar los proyectos, con base en su calidad y pertinencia para el sistema de investigación institucional. A continuación, se detalla el procedimiento de evaluación de cada fase:

**Tabla 2.** Fases de evaluación de las propuestas.

Fase de evaluación	Descripción y criterios de evaluación
<p><b>Fase 1.</b> Validación de términos de referencia.</p>	<p><b>Responsable:</b> Coordinación General de Investigaciones.</p> <p><b>Descripción:</b> realizar una validación respecto al cumplimiento del 100% de los términos de referencia de la convocatoria, por parte de las propuestas recibidas.</p> <p><b>Criterios a evaluar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento del 100% de los</li> </ul>

	<p>términos de referencia de la convocatoria (con base en el anexo 9).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calidad de la producción comprometida a entregar –según tabla referida de la tipología de productos, establecida desde el modelo de medición de grupos de Colciencias-.</li> </ul>
<p><b>Fase 2.</b> Evaluación de la propuesta por un par interno.</p>	<p><b>Responsable:</b> Par evaluador interno con experiencia investigativa (asignado desde la Coordinación de Investigaciones).</p> <p><b>Descripción:</b> efectuar una evaluación preliminar, previo a la asignación de un par externo, con la finalidad de mejorar la propuesta presentada, respecto a aspectos técnicos o de estilo.</p> <p><b>Criterios a evaluar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Aspectos técnicos:</b> problema a</li> </ul>

	<p>intervenir, objetivos, justificación, metodología, marco de referencia, resultados esperados y calidad de las referencias.</p> <p>- <b>Aspectos de forma:</b> redacción, ortografía y demás elementos ortotipográficos.</p>
<p><b>Fase 3.</b> Evaluación de la propuesta por un par externo.</p>	<p><b>Responsable:</b> Par evaluador externo con experiencia investigativa (asignado desde la Coordinación de Investigaciones).</p> <p><b>Descripción:</b> evaluar las propuestas de investigación presentadas en la convocatoria interna de proyectos, con énfasis en los aspectos técnicos de la misma.</p> <p><b>Criterios a evaluar:</b></p> <p>- <b>Aspectos técnicos:</b> problema a intervenir, objetivos, justificación,</p>

	<p>metodología, marco de referencia, resultados esperados y calidad de las referencias.</p> <p>- <b>Aspectos de forma:</b> redacción, ortografía y demás elementos ortotipográficos.</p>
--	--

**Fuente:** Elaboración propia.

## AVAL DE LAS PROPUESTAS

Corresponderá al Comité de Investigaciones de la Fundación Universitaria Católica del Norte seleccionar las propuestas, con base en los resultados de las tres fases de evaluación; y, por tanto, otorgarles el respectivo aval para que inicien su ejecución en la vigencia presupuestal 2019.

## ASESORÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS

En el marco de la **Convocatoria Interna de Proyectos 2018**, la Coordinación General de Investigaciones ofrecerá asesorías para la construcción de las propuestas a presentar. Éstas se enfocarán en: i) pertinencia de las propuestas y su articulación con el sistema de investigación institucional; ii) normas de citación y referenciación; iii) estrategias para la definición y selección de productos a derivar de la propuesta presentada; iv) calidad de las referencias seleccionadas; y v) tips para la construcción del componente técnico de la propuesta.

Las asesorías serán otorgadas vía correo electrónico, escribiendo al coordinador del área Lemy Bran Piedrahita ([lbpedrahita@ucn.edu.co](mailto:lbpedrahita@ucn.edu.co)), y podrán realizarse virtualmente (a través de Skype) o presencialmente en las instalaciones del Edificio Coltejer.

## CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividades	Fecha
1. Socialización de los términos de referencia de la convocatoria <sup>1</sup> .	Martes 29 de mayo 2:00 p. m. – 4:00 p. m.
2. Apertura oficial de la convocatoria.	Miércoles 30 de mayo
3. Recepción de proyectos en la Coordinación de Investigaciones.	Martes 31 de julio hasta las 8:00 a. m.
4. Primer filtro de la convocatoria (fase 1): validación del cumplimiento de los términos de referencia de las propuestas.	Agosto 1 al 7
5. Comunicación de resultados del primer filtro de la convocatoria.	Miércoles 8 de agosto
6. Segundo filtro de la convocatoria (fase 2): evaluación de propuestas por par interno.	Agosto 9 al 23
7. Comunicación de resultados del segundo filtro de	Viernes 24 de agosto

<sup>1</sup> La socialización de los términos de referencia se llevará a cabo presencialmente en instalaciones del Edificio Coltejer; sin embargo, previamente se hará envío de la invitación a la comunidad académica para que puedan acceder a esta jornada presencial o virtualmente.



la convocatoria.	
8. Período para correcciones y modificaciones de propuestas, con base en los resultados del proceso de evaluación interno.	Agosto 27 al 6 de septiembre
9. Recepción de propuestas ajustadas para evaluación por par externo.	Viernes 7 de septiembre hasta las 8:00 a. m.
10. Tercer filtro de la convocatoria (fase 3): evaluación de las propuestas por un par externo.	Del 10 de septiembre al 9 de octubre
11. Comunicación de resultados del tercer filtro de la convocatoria.	Miércoles 10 de octubre
12. Período para correcciones y modificaciones de las propuestas, con base en los resultados del proceso de evaluación externo.	Octubre 10 al 18
13. Recepción de propuestas ajustadas para Comité de Investigaciones.	Viernes 19 de octubre hasta las 8:00 a. m.
14. Publicación de resultados finales de la convocatoria.	Jueves 25 de octubre